



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Miércoles, 8 de junio de 1960

Num. 131

Depósito Legal: Z. num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3248

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Talleres Jordá", S. A., en solicitud de autorización para ampliación industria con fabricación de tractores, tipo "David Brown", en Zaragoza (Avenida Cataluña, 35), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Talleres Jordá", S. A., para que efectúe la ampliación de industria con fabricación de tractores tipo "David Brown", con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 2 de junio de 1960.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 3264

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 6 al 12 de junio (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas,
Limones, 8.
Acelgas, 1'80.
Repollos, 2.
Cebollas, 3.
Tomates, 8.
Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 4 de junio de 1960.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 3252

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la adquisición por el Instituto Nacional de Colonización del siguiente material:

Veinticuatro traillas, de accionamiento por mando hidráulico a distancia, para ser arrastradas por tractor de ruedas, marca "Steyr", modelo 280 a.

El pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir al concurso, así como el modelo de proposición a que se refiere

el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación del Ebro en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 2), antes de las trece horas del día 6 de julio de 1960.

La presentación de prototipos de trailla se efectuará en el Taller del Parque Regional de Maquinaria número 4, en El Temple (Huesca), durante los días 5 y 6 de julio de 1960, desde las diez hasta las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 8 de julio de 1960, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente: Un Ingeniero agrónomo de la Subdirección Técnica de Maquinaria.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, un Ingeniero agrónomo del Parque de Maquinaria y un Ingeniero industrial del Parque de Maquinaria, actuando de Secretario el Vicepresidente administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan.

El examen de los prototipos tendrá lugar en el taller del Parque Regional de Maquinaria Agrícola número 4, en El Temple (Huesca), a partir de las diez horas del día 12 de julio de 1960.

Las pruebas de los prototipos aprobados comenzarán el día 14 de julio de 1960, en una finca dependiente de la Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización, cuya designación se comunicará oportunamente a los concursantes, y tendrán una duración máxima de diez días laborables o cien horas de trabajo.

La resolución del concurso se efectuará antes de los diez días posteriores a la terminación de las pruebas.

Los concursantes a los que se encargue la construcción de una serie de traillas vendrán obligados al depósito de una fianza, equivalente al valor del prototipo, antes de los seis días hábiles posteriores a la resolución del concurso.

Madrid, 1.º de junio de 1960.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola.

* * *

Núm. 3.252

Se anuncia concurso público para la adquisición por el Instituto Nacional de Colonización del siguiente material:

Noventa y seis traillas, de accionamiento por mando hidráulico a distancia o por elevador hidráulico, para ser arrastradas por tractor de ruedas, marca "Steyr", modelo 280 a.

El pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir al concurso, así como el modelo de proposición a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Avenida Generalísimo, 2) y en las de la Delegación del Ebro en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida Generalísimo, 2), antes de las trece horas del día 6 de julio de 1960.

La presentación de prototipos de trailla se efectuará en el Taller del

Parque Regional de Maquinaria número 4, en El Temple (Huesca), durante los días 5 y 6 de julio de 1960, desde las diez hasta las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 8 de julio de 1960, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente: Un Ingeniero agrónomo de la Subdirección Técnica de Maquinaria Agrícola.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, un Ingeniero agrónomo del Parque de Maquinaria Agrícola y un Ingeniero industrial del Parque de Maquinaria, actuando de Secretario el Vicepresidente administrativo, o por los funcionarios que respectivamente los sustituyan.

El examen de los prototipos tendrá lugar en el Taller del Parque Regional de Maquinaria Agrícola número 4, en El Temple (Huesca), a partir de las diez horas del día 13 de julio de 1960.

Las pruebas de los prototipos aprobados comenzarán el día 15 de julio de 1960, en una finca dependiente de la Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización, cuya designación se comunicará oportunamente a los concursantes, y tendrán una duración máxima de diez días laborables o cien horas de trabajo.

La resolución del concurso se efectuará antes de los diez días posteriores a la terminación de las pruebas.

Los concursantes a los que se encargue la construcción de una serie de traillas vendrán obligados al depósito de una fianza, equivalente al valor del prototipo, antes de los seis días hábiles posteriores a la resolución de concurso.

Madrid, 1.º de junio de 1960.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola.

Núm. 3.239

Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza

Habiendo fallecido el Corredor de la plaza mercantil de Zaragoza don Fermín Pueyo Gascón, el Ministerio de Hacienda, por acuerdo de fecha 21 de mayo próximo pasado, se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza a favor de don Fermín Pueyo Gascón.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Corredor las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que quienes puedan considerarse con derecho a ello puedan ejercitar las acciones que estimen oportunas contra la fianza de dicho señor ante los Tribunales competentes.

Zaragoza, 1.º de junio de 1960.—El Secretario, Jesús Nuel Fraca.—Visto bueno: El Sindico Presidente, Avelino Moya Torres.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Apéndice al padrón de urbana

3.220.—Mequinenza

Cuenta de administración del patrimonio

3.198.—Borja

3.199.—Mediana de Aragón

3.222.—Undués de Lerda

Cuenta de caudales

3.198.—Borja

3.199.—Mediana de Aragón

3.221.—Bulbuenta

3.222.—Undués de Lerda

Cuenta general del presupuesto

3.198.—Borja

3.199.—Mediana de Aragón

3.221.—Bulbuenta

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

3.198.—Borja

3.199.—Mediana de Aragón

Expediente de habilitación de crédito

3.215.—Berruoco

3.218.—Urriés

3.236.—Navardún

Expediente de suplemento de crédito

- 3.218.—Urríes
3.227.—Villadoz
3.228.—Balconchán
3.236.—Navardún

Expediente de transferencia de crédito

- 3.219.—Orcajo
3.234.—Ontinar del Salz

Liquidación del presupuesto extraordinario

- 3.222.—Undués de Lerda

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 3.198.—Borja
3.199.—Mediana de Aragón
3.222.—Undués de Lerda

Liquidación de los presupuestos del Juzgado comarcal y cargas de Justicia del partido

- 3.246.—Belchite

Padrón de prestación personal y de transportes

- 3.216.—Cervera de la Cañada

Padrón de aguas potables y vertido de las residuales

- 3.235.—Zuera

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.305

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia de D. Enrique Fontana Ferrer, representado por el Procurador señor Peiré, contra D. Isidro Biarge Franco, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en dicho juicio y entrando en el procedimiento de apremio, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 21 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de cosido "Blak", rápida, motor de 1 HP., en buen funcionamiento. Valorada en 18.000 pesetas.

Un conjunto de máquina de rebajar piel marca "Imu", con marcha ñora; tres mil cajas de cartón montieléctrica, máquina de igualar suela

eléctrica, con motor de 3/4 HP. "Geal", para mover las dos anteriores máquinas. Valorado todo ello en 13.000 pesetas.

Una máquina de pegar "Roma", con compresor eléctrico marca "Ferm", de 1/2 HP. y prensas de piano. Valorado todo ello en pesetas 12.000.

Una máquina de coser "Wertheim", industrial, con motor eléctrico y accesorios. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de desvirar, sin marca visible, en buen uso, con motor acoplado. Valorada en 7.000 pesetas.

Un banco de presinaje, sin marca visible, en buen uso, con motor eléctrico, cinco elementos y los de transmisión. Valorado todo en 4.000 pesetas.

Una máquina de abrir ojetes, sin marca, de artesanía, movida a mano. Valorada en 200 pesetas.

Una máquina de montar cuerdas y cordón, movida a pedal, en 2.000 pesetas.

Dos barrones para cepillar y cargar, con pie de artesanía, movidos a pedal, 2.000 pesetas.

Una máquina de picar marca "Singer", que no funciona, 900 pesetas.

Dieciocho tubos neón, con sus cebadores independientes, en uso, pesetas 1.800.

Un elevador reductor para corriente industrial de 1.000 vatios de carga máxima, 1.000 pesetas.

Suma y sigue, 66.900 pesetas.

Instalaciones conjunto formado por dos mesas de trabajo en madera, de unos 3 metros de largo por 1,50 de ancho y 0,90 de alto; tres mesas de cortar de 0,30 metros de largo por 0,660 metros de ancho y 1 metro de alto; un hormero de cincuenta y un departamentos en madera; doce carros o jaulas, para calzado de madera; dos estanterías de veinticuatro departamentos en forma de celdillas para plantillas, suelas y material; otras estanterías con departamentos en forma de celdillas para suelas y material; una estantería corriente en madera de doce departamentos; otra estantería corriente en madera de seis departamentos y cuatro cajones inferiores; una estantería de madera corriente, de 12 metros de larga y 1 metro de alta, 4.600 pesetas.

Materiales: Mil setecientos cincuenta pares de tacones, calzado señora; tres mil cajas de cartón montifor y mil cajas de cartón corrientes; treinta kilos cemen para uso de la

Industrial; doscientos trece pares de corte zapatos señora, series y sandalias; un extintor "Parxo"; noventa y un pares zapatos señora tipo "Batier", terminados; ciento dos pares de zapatos señora tipo de sandalia; treinta y siete pares zapatos señora tipo sandalia; cien pares zapatos en embalaje tipo "Batier" señora; mil quinientos pares de hormas; dos mil pares suela para calzado señora y niño; seiscientos setenta y cinco con veinticinco pies mollera varios colores; ciento cincuenta y un pies de piel ante; unos cuarenta pies de piel imitación cocodrilo, badanas y otras clases; treinta pies piel ternera; sesenta y cinco pares zapatos para terminar, en poder de D. Enrique Rico (de Zaragoza); una corredera portable, cerrada; quince planchas de suela en poder de "Troquelados Reula", 71.500 pesetas.

Despacho: Compuesto de madera y metálica, con cuatro cajones a cada lado y uno central; otra mesa despacho más pequeña con cinco cajones laterales y otro central, en madera; una máquina de escribir portable marca "Estudi 4.º", en uso, con una mesita auxiliar de hierro estrecha; un armazón de madera y cristales para formar el local destinado a despacho; un sillón de despacho a juego con los anteriores muebles, 7.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para poder tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su carnet de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que los bienes se encuentran en poder del actual depositario D. Santiago Gonzalo (General Sueiro, 37), quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de junio de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.270

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de

juicio de menor cuantía instados por el Procurador Sr. López Español, en nombre de D. Gregorio Moliner Sisamón, contra "Cotos Mineros del Sur", en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 20 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Nueve carretillas de mano con ruedas de goma, a 300 pesetas cada una, 2.700 pesetas.

Una escalera hierro de 5 metros larga, en 200 pesetas.

Tres aparejos de caballería, en pesetas 300.

Tres ruedas esparto, en 250 pesetas.

Cuarenta toneladas de mineral, puesto en la carretera de Benalmadena a Mijas, a 75 ptas. tonelada, pesetas 3.000.

Cuatrocientas toneladas mineral sito en bocamina, a 50 pesetas, 20.000 pesetas.

Total, 26.450 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese y su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100 indicado; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder de la entidad demandada, sita en Benalmadena (Málaga), donde podrán ser examinados por el que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ventisiete de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.260

JUZGADO NUM. 4

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 173 de 1959, sobre robo, contra Florencio Gracia Ortega, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 % del tipo que sirvió para la segunda subasta, la bicicleta a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín Oficial" del 6 de abril último, de esta provincia núm. 79, página 634, habiéndose señalado para el remate el día 30 del corriente mes, a las diez horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de junio de mil novecientos sesenta.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.271

Compañía General de Almacenes de Aragón, S. A. - Zaragoza

El Consejo de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del presente mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social (Coso, 36, 38 y 40, edificio del Banco de Aragón), para deliberar en primera convocatoria acerca de los resultados

del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1959.

Zaragoza, 12 de mayo de 1960.—El Consejero-Secretario, José-Joaquín Sancho Dronca.

Núm. 3.245

Sindicato de Riegos de las Vegas de Paracuellos de Jiloca

El Presidente de la Comunidad de Regantes de las Vegas de Paracuellos de Jiloca;

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 46 de las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento el día 19 del actual, a las doce horas en primera convocatoria, y, caso de no asistir mayoría, se celebrará la segunda a las trece horas del mismo día.

Esta Junta se ocupará de las cuestiones determinadas en el artículo 55 de sus Ordenanzas.

Paracuellos de Jiloca, 1 de junio de 1960.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Gumiel.

Núm. 3.257

Comunidad de Regantes de Pina de Ebro

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 12 del actual mes, a las doce horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de asistentes, para el día 19 del actual, en segunda, a la misma hora y local antes expresados.

Se tratará de lo que determina el artículo 54 de las Ordenanzas, y ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 2 de junio de 1960.—El Presidente, Fermín Labarta.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos efectuarán en el momento de la inserción, y de esta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.